

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
MAHESA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías que expresa, que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, a continuación presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por los administradores, en relación con la situación financiera y resultados operacionales de la compañías MAHESA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Igualmente en cumplimiento de la Resolución No. SC.SG.DRS.G.13.001 emitida por la Superintendencia de Compañías el 04 de enero del 2013, con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a ésta Superintendencia las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

MAHESA S.A. ha preparado Balances de Situación y de Resultados en forma periódica, los cuales he examinado conjuntamente con los libros, balances de comprobación y papeles de la compañía; he revisado las Conciliaciones Bancarias y Análisis de las Cuentas del Mayor que realiza el contador, de forma especial cartera; y, cuando consideré necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía es la responsable de la preparación de los balances y ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

Las convocatorias a las Juntas se realizaron conforme a las resoluciones legales vigentes y el libro de juntas y expedientes se conservan de acuerdo con la Ley.

El presente informe se emite exclusivamente para uso de la administración y accionistas de la compañía y para presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como entidad de control.



INDICES

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, elaborados conforme a las NIIFs, los cuales reflejan la situación económica de la compañía.

LIQUIDEZ	31/12/2016	DESCRIPCION
Razón Corriente (veces)	0.13	Activo cte./Pasivo cte.
Prueba ácida (veces)	0.13	Activo cte.-Inv. /Pasivo cte.
Capital neto de trabajo	-255,168.81	Activo cte. - pasivo cte.

ENDEUDAMIENTO		
Nivel endeudamiento total (%)	8%	Total Pasivo/Total Activo
Endeudam. Financ/Ventas (%)	0.0000	Obligac. Finan. / ventas netas

RENTABILIDAD		
Rendimiento del patrimonio (%)	0.00	Utilidad Ejercicio / Patrimonio

Para el propósito de la emisión de este informe debo manifestar que los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

OPINION

En mi opinión los Estados Financieros de MAHESA S.A., después de revisar los registros contables, se presentan razonablemente en el Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivos, Estado de Evolución del Patrimonio y en las Notas a estos Balances, los cuales reflejan los aspectos más importantes de los mismos al 31 de diciembre del 2016.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Quito, Marzo del 2017

Atentamente,



Lic. Rosario García G.
Comisario Principal